



Comisión de Caridad

Origen y fines de la Comisión

Siendo la caridad “la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas por Él mismo y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor a Dios”, nuestras Reglas señalan que “la promoción y coordinación del ejercicio de la caridad en la Archicofradía, tanto en su vertiente de actos formativos como asistenciales, corresponderá a la Comisión de Caridad, con la que deberán colaborar todos los hermanos para desarrollar una actividad eficaz y positiva en tan importante virtud cristiana, como lo viene haciendo desde su fundación”.

A este fin la Comisión de Caridad promoverá y ejecutará obras de misericordia, tanto espirituales como corporales. Las obras de misericordia “son acciones caritativas mediante las cuales ayudamos a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales” (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 2.447). Con ello se da cumplimiento a uno de los tres fines específicos de la Archicofradía y que vienen señalados en la regla 6º, que son el culto al Santísimo Sacramento, el culto a las Sagradas Imágenes Titulares y la caridad. Así, dice la regla 6.c): “por ser Hermandad, su fin esencial es promover la glorificación de Dios por medio de la Santificación de sus Hermanos y de las obras de piedad, caridad y apostolado”.

La Comisión de Caridad fue fundada en 1964, siendo Hermano Mayor N.H.D. Juan Fernández Rodríguez-García del Busto, hoy Medalla de Oro de la Archicofradía y Hermano Mayor Honorario Perpetuo. Desde entonces, se ha llevado a cabo una labor muy fructífera tanto en actos formativos como asistenciales. Por ello, los cargos de la Comisión de Caridad y los vocales colaboradores que actualmente se encuentran en activo, han acordado informar desde esta página web de los aspectos más relevantes por ella desarrollada desde el año 1992.

Otros aspectos de la Comisión de Caridad. Además de esta función social, sobre la Comisión de Caridad recae la función formativa de los hermanos de la Archicofradía. Es por ello que desde hace años y bajo la supervisión del Director Espiritual cada curso se organizan conferencias, coloquios, retiros espirituales y todo tipo de actos orientados a formar y mejorar la espiritualidad de los hermanos de Pasión. Para nuestra satisfacción, la participación de los miembros de la Comisión en estos actos también es sobresaliente y ejemplar. Por lo que respecta a las conferencias de formación religiosa, se puede decir que desde su fundación hasta el año 2004, de cada nueve o diez conferencias que se han celebrado anualmente, el 80% han sido impartidas por el Reverendo Padre Benítez (q.e.p.d.), quien fue Director Espiritual de la Archicofradía durante 35 años. Así mismo, tuvimos el placer de que nos dirigiera el 90% de los retiros espirituales que se celebraron en ese tiempo.

Ámbitos de actuación

Desde la Comisión atendemos especialmente a los hermanos y a las personas de nuestro entorno. Así, las visitas y las ayudas a las personas más desfavorecidas (ancianos,



enfermos, disminuidos, niños, inmigrantes,...) suponen una parte muy importante de nuestra labor asistencial. En la actualidad son varias las familias que, gracias a nuestra mediación, reciben cada mes los alimentos necesarios para poder subsistir y ven sufragados los importes de las facturas de los recibos de electricidad, agua, etc. Con ello, la Comisión de Caridad les proporciona lo más esencial para vivir.

Pero no nos quedamos sólo en eso, además colaboramos con entidades y asociaciones de Sevilla y también excepcionalmente con algunas de fuera Sevilla cuando exista una especial vinculación que motive dicha intervención. En lo que va de este mandato de la actual Junta de Gobierno que comenzó en 2004 hemos colaborado con las siguientes instituciones:

- Asociación “Aliento” (El Vacie).
- Asociación “Niños con Amor”.
- Asociación “Pro Vida”.
- Campamentos de verano para niños necesitados.
- Cárcel de mujeres de Sevilla II.
- Cáritas parroquial del Divino Salvador.
- Convento de las M.M. Capuchinas (Santa Rosalía).
- Convento de las M.M. Carmelitas de Portugal.
- Convento de las M.M. Carmelitas de Santa Ana de Sevilla.
- Convento de las M.M. Mercedarias
- Convento de Madre de Dios.
- Fundación del Padre Leonardo “Costaleros para un Cristo Vivo”.
- Guardería infantil de El Vacie.
- Hermandad del Cachorro (para la acogida de niños bielorrusos).
- Hermanos de San Juan de Dios.
- Misiones Carmelitas en Filipinas.
- Padres Filipenses.
- Parroquia de Jesús Obrero.
- Parroquia del Divino Salvador.
- Peregrinación de enfermos a Lourdes.
- Residencia de Regina Mundi de San Juan de Aznalfarache.
- Residencia del Pozo Santo.
- Seminario Mayor Metropolitano.

Esta Comisión de Caridad se encuentra muy satisfecha de que su labor asistencial, tanto con personas como con entidades, no se limite a las aportaciones económicas sino que se base en el trato humano y en el contacto directo con el necesitado, pues muchas veces se necesita más una caricia, una sonrisa o una palabra amable que otra cosa. Promovemos mucho las visitas a nuestros hermanos ancianos que viven solos y que no tienen a veces más compañía que la que les proporcionamos; fomentamos la relación con los residentes que viven en las vecinas residencias del Pozo Santo y de San Juan de Dios; llevamos de excursión a ancianos, niños y disminuidos, viviendo con ellos momentos inolvidables; asistimos a la peregrinación a Lourdes acompañando a algunos enfermos; visitamos los conventos y las sedes de las asociaciones con las que



colaboramos, manteniendo el contacto con los que allí se encuentran, etc. Y todo esto lo valoramos inmensamente.

Los cargos de la Comisión de Caridad y los vocales colaboradores que actualmente se encuentran en activo, han acordado informar desde esta página web de los aspectos más relevantes por ella desarrollada desde el año 1992, teniendo bien entendido que desde su fundación la labor de la Comisión ha sido muy fructífera tanto en los actos formativos como asistenciales. De esta función social damos buena cuenta en los distintos informes que publicamos en esta página web (en relación al año 1992 y los siguientes).

Componentes de la Comisión

La Comisión de Caridad de la Archicofradía Sacramental de Pasión está compuesta por cargos ejecutivos y por vocales colaboradores. Tiene los siguientes cargos ejecutivos:

- Diputado de Caridad.
- Vocal de actos formativos.
- Vocal de actos asistenciales.
- Secretario.
- Tesorero.

Vocales colaboradores son aquellos hermanos que lo deseen y se comprometen a una labor constante y activa, cumpliendo el deber de todos los hermanos de colaborar en los fines de la Comisión de Caridad y acogiéndose a las Normas de Régimen Interior.

En la actualidad, la Comisión está presidida por el Diputado de Caridad, N.H.D. Juan Herrera -hermano benemérito de la Archicofradía-, quien también ostenta el cargo de Vocal de actos formativos, y está formada por unos veinte hermanos que ayudan a los cargos ejecutivos a desarrollar toda la labor formativa y asistencial de la Archicofradía. Los actuales cargos ejecutivos son:

Diputado de Caridad y vocal de actos formativos: N.H.D. Juan Herrera Pérez

Vocal de actos asistenciales: N.H.D.^a M^a del Carmen Glez.- Ceferino Fuentes

Secretario: N.H.D. José Carlos Hernando Cortés

Tesorero: N.H.D.^a Cristina Yanes Gómez

Entre las obligaciones de los vocales colaboradores podemos citar la participación en los cultos y en los actos formativos que se convoquen por parte de la Archicofradía, la cooperación con quienes ostentan los cargos ejecutivos a la hora de poner en marcha la labor asistencial y la asistencia mensual a la reunión de la Comisión de Caridad que tradicionalmente se celebra en la Casa Hermandad los primeros lunes de cada mes. Al respecto de dicha reunión, la regla 84 b) recoge que: “El Diputado de Caridad presidirá las sesiones de la Comisión de Caridad cuando el Hermano Mayor no se encuentre presente o quien lo sustituya según estas Reglas”. Dichas sesiones comienzan con una oración al Santísimo Sacramento y la lectura de un Texto Evangélico y acaban con una oración por nuestros Hermanos difuntos. En ellas se aprueba, si procede, el acta de la reunión anterior, se hace una puesta en común sobre cómo se han desarrollado las cosas



el mes anterior, se decide qué se va a hacer en las semanas siguientes y se aprueban las líneas de actuación de la Tesorería de la Comisión de Caridad.

Siempre, y eso ha de quedar claro, tratamos las cuestiones presentadas con el mayor respeto, equidad y discreción; el nombre de las personas que acuden a esta Comisión de Caridad se mantiene en el anonimato, conociéndolo sólo el Diputado de Caridad y la Vocal de Actos Asistenciales; a los demás miembros, sólo se les comunican las circunstancias de cada caso.

Financiación de la obra asistencial

Dentro del Título VIII de las Reglas de nuestra Archicofradía la regla nº 86 dice: “La Junta de Gobierno propondrá al Cabildo General que anualmente se celebre para la aprobación de las cuentas, el tanto por ciento o cantidad que, de los ingresos ordinarios de la Archicofradía, según permita la situación económica, se asignará a dicha Comisión para cumplimiento de sus fines”. La regla nº 87 recoge que “El Cabildo de oficiales determinará, en cada caso, el tanto por ciento o cantidad que se asignará a la Comisión de Caridad, de los ingresos extraordinarios que obtenga la Archicofradía por cualquier concepto.”

Normalmente, desde su fundación, la Comisión de Caridad recibe el 10% de los ingresos ordinarios que figuren en los presupuestos de la Archicofradía cuyo importe va recibiendo periódicamente cada mes según sus necesidades hasta completar, al final de curso, su totalidad.

Pero la aportación de la Tesorería de la hermandad no es el único ingreso con el que contamos para hacer frente a esta labor caritativa tan importante. Existen otro tipo de ingresos como los que citamos a continuación:

- La colecta de las misas de hermandad de los viernes.
- Las cuestaciones realizadas por los colaboradores de la Comisión, especialmente durante los cultos a Nuestros Titulares o durante la Cuaresma en el reparto de las papeletas de sitio.
- Los donativos que dejan los hermanos y devotos en la arqueta que se halla en la Casa Hermandad y los donativos que se dejan en la Archicofradía directamente para fines sociales.
- Las cuotas voluntarias mensuales de quienes lo desean.
- Los beneficios de rifas, sorteos, tómbolas, etc.
- Cualquier recurso que considere la Junta de Gobierno.
- Y las transferencias e ingresos a la cuenta bancaria de la Comisión de Caridad.

Contacto y donativos

Si desea ponerse en contacto, puede hacerlo a través de los siguientes medios:

- Por teléfono, llamando a la Casa Hermandad: (+34) 954 21 23 27.
- Por e-mail: caridad@archicofradiasacramentaldepasion.com.



ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y
PONTIFICIA Y REAL DE NAZARENOS DE NUESTRO
PADRE JESÚS DE LA PASIÓN Y NUESTRA MADRE Y
SEÑORA DE LA MERCED

IGLESIA COLEGIAL DEL DIVINO SALVADOR DE SEVILLA

- Personalmente, preguntando por el Diputado de Caridad en la iglesia de la Misericordia (Plaza de Zurbarán, s/n), los viernes por la tarde, en torno a las 20:00 h., hora de celebración de nuestra misa de Hermandad.

Donativos. Aprovechando la oportunidad que nos presenta esta página web, nos permitimos indicarle los datos de la cuenta bancaria que a nombre de la Comisión de Caridad de la Hermandad de Pasión para que, si lo desea, pueda hacernos llegar su aportación por la que le quedaremos muy agradecidos.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla

2098-0080-86-0130009691

Si lo desea, puede hacernos llegar su donativo descargando el siguiente formulario, y enviarlo por correo ordinario, adjuntando una fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección:

Archicofradía Sacramental de Pasión - COMISIÓN DE CARIDAD
Plaza del Salvador, 4 - 41004 Sevilla